



AVISO DE SINCERAMIENTO

Se comunica que, de acuerdo a la guía de Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PC, establece que el informe de evaluación de implementación del POI del segundo semestre se debe realizar hasta el 31 de enero del año siguiente, fecha en donde se realiza el seguimiento del cuarto trimestre.

Cabe indicar que una vez culminado dicho documento será de conocimiento público a través del portal web de la página del Gobierno Regional de Cajamarca.

Documento firmado digitalmente.

JIMMY EDINSON ALVAREZ CORTEZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACION
TECNICA INTERNACIONAL